

En Panamá promueven el acceso a seguros de vida y al crédito bancario para pacientes con diabetes tipo 1



Boletín N°: 5



Jul 22, 2026



PANAMA

Pacientes de la Fundación Diabetes LATAM se presentaron ante el pleno de la Asamblea Nacional para brindar su apoyo al anteproyecto por la cual se garantiza el acceso a seguros de vida y al crédito bancario.

Los afectados manifestaron que no solo cargan con el estigma por su condición de salud, sino que también enfrentan obstáculos de acceso al sistema financiero.

Los panameños con diabetes tipo 1 destinan generalmente un 36% del ingreso mensual a la compra de insulina y suministros esenciales, lo que equivale a unos \$338.45 al mes.

Esto lo revela el último estudio realizado por T1International, que midió el gasto de bolsillo en insulinas e insumos de automonitoreo de glucosa durante el primer trimestre de 2024, una realidad que para quienes padecen esta realidad poco o nada ha cambiado.

El gasto deja solo un aproximado de 64% para cubrir necesidades básicas como vivienda, educación, alimentación y transporte.

Para familias de bajos ingresos, la erogación puede representar hasta el 80% del salario mensual, mientras que para quienes tienen ingresos altos el porcentaje disminuye al 31%.

En el país existe preocupación por el aumento de casos de diabetes, de acuerdo con la Caja de Seguro Social. Actualmente, 1 de cada 10 panameños vive con esta enfermedad, y cerca del 14% de las personas mayores de 15 años padece diabetes tipo 2, con más de 35 mil nuevos diagnósticos cada año.

La propuesta legislativa prohíbe toda discriminación por razón de condición crónica de salud, en la contratación de seguros a dichas personas que conviven con la enfermedad autoinmune crónica.

José Pérez Barboni, proponente de la iniciativa, dijo que esta busca insertar en el derecho panameño que el paciente diagnosticado con diabetes no puede por eso ser causa de exclusión absoluta de la cobertura aseguradora, incluyendo los seguros de vida de deudor vinculados a créditos bancarios.

Este anteproyecto de ley, agregó, adopta un enfoque de equilibrio responsable al no

imponer a las aseguradoras la obligación de asumir riesgos actuarialmente inviables, si no que les exige evaluar individualmente cada persona y no rechaza la solicitud con fundamento exclusivo en el diagnóstico de diabetes tipo 1 (DT1).

El diputado, José Pérez Barboni, dice que la norma exige evaluar individualmente a cada persona y no rechazarla solo por el diagnóstico de diabetes tipo 1.

El diputado, José Pérez Barboni, dice que la norma exige evaluar individualmente a cada persona y no rechazarla solo por el diagnóstico de diabetes tipo 1.

También, autoriza la prima diferenciada siempre que esté técnicamente justificada y sea aprobada por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, garantizando así la sostenibilidad del sistema asegurador.

La iniciativa legislativa establece además la inversión de la carga de la prueba en los conflictos entre aseguradoras y pacientes con DT1, reconociendo la asimetría de información y de poder entre las partes, donde exige que sea la aseguradora quien demuestre la inseguridad y no el paciente quien deba probar su asegurabilidad.

El diputado reiteró que el objetivo va dirigido a que accedan a esta posibilidad financiera, de poder salvaguardar su futuro, de contar con préstamos y de enmarcar un marco legal de igualdad de condiciones, así como eliminar esa barrera de discriminación.

Añadió que no es una declaración de guerra, ni a los bancos, ni mucho menos a las aseguradoras, porque se trata de una invitación a debatir un asunto de justicia igual para todos.

Vivir con diabetes no disminuye el valor de un ser humano y tampoco es sinónimo de muerte, señaló María Isabel, madre de una menor con esta enfermedad, quien indicó que a pesar de su corta edad su hija asume una valentía inmensa ante dicha condición.

Lamentó que la situación no se deriva de nacer con la enfermedad, sino del sistema financiero que les da la espalda a ella y a toda una comunidad cuando optan por una póliza de seguro o crédito bancario, obstaculizando su independencia económica.

Fuente

Fuente: Infobae

Enlace:

<https://www.infobae.com/panama/2026/07/20/en-panama-promueven-el-acceso-a-seguros-de-vida-y-al-credito-bancario-para-pacientes-con-diabetes-tipo-1/>